

**VISTO:**

- Que mediante expediente 0024641/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de pronunciamiento respecto de los desalojos compulsivos en Piedras Blancas; y

**CONSIDERANDO:**

- Que la zona rural de Piedras Blancas, se encuentra cerca de Bouwer, a unos 20 kilómetros al sur de la Capital, donde unas 150 familias ocupan terrenos desde hace cinco meses.
- Que se están produciendo tomas de tierras en la provincia de Córdoba, como consecuencia de la falta de políticas públicas por más de 15 años en lo referente a la vivienda, la tierra y las demandas de derechos básicos de los sectores populares.
- Que en el caso de la toma de tierra acaecida en Piedras Blancas, el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia, presentó en Tribunales Provinciales, una denuncia penal contra el abogado defensor de los ocupantes, Javier Antonio Elías. Este hecho, teniendo en cuenta las numerosas represiones que se sucedieron en los últimos días contra ocupantes de tierras de la provincia, constituye una clara violación de los derechos más básicos propios de cualquier Estado de Derecho democrático.
- Que luego del debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha, se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Pronunciarse en contra de la criminalización del efectivo ejercicio de los derechos a la tierra, a la vivienda y al hábitat, que vulnera los derechos humanos de los habitantes, en función de las acciones represivas y legales encaradas por el Estado Provincial.

**ARTÍCULO 2:** Pronunciarse a favor del legítimo ejercicio de la abogacía por parte del Sr. Javier Antonio Elías, abogado defensor de las familias de Piedras Blancas.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Notificar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ETS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ESCOBAR ROZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Ing. Mariana Patricia Acevedo  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION:

/M.S.

70